

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 13 - 2026

FECHA: 31 de julio de 2026

"Por medio del cual se designa el Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS para el periodo institucional hasta 31 de diciembre de 2027"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, la Ley 1263 de 2008, el Decreto 1076 de 2015 y los Estatutos Corporativos y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1263 de diciembre 26 de 2008, modificatorio del artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que es función del Consejo Directivo designar al Director de la Corporación para un periodo de cuatro (4) años, dentro del *"último trimestre inmediatamente anterior al inicio del periodo institucional respectivo"*.

Que el literal j) del artículo 34 de los Estatutos de la Corporación, preceptúa que es función del Consejo Directivo de la entidad nombrar al Director General, de conformidad con la normatividad vigente.

Que a través de acuerdo No. 513 de fecha 01 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo de la Corporación designó y nombró al doctor Orlando Rodrigo Medina Marsiglia para el empleo de Director General Código 0015, Grado 24, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para el periodo institucional comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que el doctor Orlando Medina Marsiglia, presentó renuncia al cargo de Director General, la cual fue aceptada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 7 de 22 de junio de 2026.

Que con ocasión de la generación de la vacancia definitiva del cargo de Director General, mediante Acuerdo No. 10 del 03 de julio de 2026, el Consejo Directivo de la Corporación, reglamentó el proceso de elección del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para el periodo institucional hasta 31 de diciembre de 2027.

Que el día 07 de julio de 2026, se dio inicio al proceso de elección y designación de Director(a) General de la Corporación, con la publicación del aviso de convocatoria.

ky *res*

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 13 - 2026

FECHA: 31 de julio de 2026

Que en desarrollo de dicho proceso, se inscribieron 6 aspirantes, de los cuales 5 cumplieron los requisitos previstos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, en la Circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006, expedida por el hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en el Acuerdo 10 del 03 de julio de 2026 del Consejo Directivo.

Que una vez concluido el proceso en cada una de sus etapas, se debe proceder a designar el Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para el período institucional que se extiende hasta treinta y uno de diciembre de 2027.

Por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar y nombrar a doctor CÉSAR RAFAEL OTERO FLÓREZ identificado con C.C. No. 78.761.223, para el empleo de Director General Código 0015, Grado 24, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para el período institucional restante hasta el 31 de diciembre de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en el municipio de Montería, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS R. SILVA VILLEGAS
Presidente Consejo Directivo


MARÍA A. SAENZ ESPINOSA
Secretaria Consejo Directivo
Secretaria General (e)